



Servicio Nacional de Sanidad,  
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**



# EL PAPEL DEL MÉDICO VETERINARIO EN EL SECTOR PÚBLICO

Con más alimentos de calidad, construimos un México más fuerte.



- La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), realiza recomendaciones en materia de las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién egresados.
- La OIE destaca la contribución de los veterinarios a la sociedad en su responsabilidad de garantizar la sanidad y el bienestar de los animales, de las personas y de los ecosistemas, lo cual nos lleva a una **formación veterinaria de alta calidad**, tanto inicial como continua, señala con preocupación la insuficiencia en la materia en la mayoría de los países miembros, reconoce la necesidad de recomendaciones pertinentes que se puedan aplicar a todos los países y regiones.



- Ahora bien, el grupo ad hoc de la OIE sobre educación veterinaria, integrado por decanos de las facultades, académicos y expertos en el campo de la formación veterinaria provenientes de las cinco regiones de la OIE trabajaron en estas recomendaciones.
- Todos los veterinarios que dedicarán su carrera a trabajar en los servicios veterinarios nacionales, son responsables de promover la sanidad animal, el bienestar de los animales, la salud pública veterinaria y la inocuidad de los alimentos.



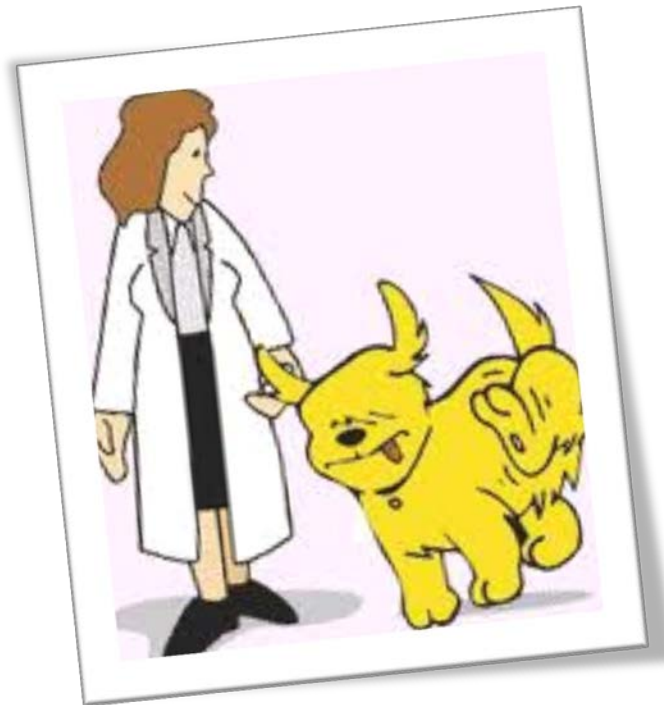
Hay 2 tipos de competencias:

- Competencias específicas.- Epidemiología, enfermedades transfronterizas de los animales, zoonosis, enfermedades emergentes y reemergentes, programas de prevención y control de enfermedades, higiene de los alimentos, productos de uso veterinario, bienestar animal, **legislación veterinaria y ética**, procedimientos generales de certificación y habilidades de comunicación.
- Competencias avanzadas.- Organización de los servicios veterinarios, procedimientos de inspección y certificación, gestión de enfermedades contagiosas, higiene de los alimentos, aplicación del análisis de riesgo, investigación, marcos de trabajo del comercio internacional, administración y gestión.



- En 1973 la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la definición de salud pública “son las actividades relacionadas con la salud y enfermedad de una población, el estado sanitario y ecológico del entorno de vida, la organización y funcionamiento de los servicios de salud y enfermedades la planificación y gestión de los mismos y la educación para la salud”, por lo cual el **Médico Veterinario es un profesionalista que día con día, toma importancia en el Sector Público**, en este caso nos situaremos en el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, por el papel que juega en la prevención de la transmisión de las enfermedades de los animales al hombre, así también por su papel en las actividades de promoción en materia zoonosana, en su participación para que se logre una mayor disponibilidad de proteína de origen animal y por cierto, poco conocida entre las personas, incluso entre las instituciones.

- Anteriormente al Médico Veterinario se le identificaba sólo en el servicio de las pequeñas especies para las clínicas veterinarias y se tenía desconocimiento de los servicios oficiales en los que actualmente trabaja.





**La Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que los gobiernos mantienen servicios específicos tales como:**

- Control de enfermedades epidémicas.
- Control de la importación y certificación de animales para la exportación.
- Certificación de la calidad y el etiquetado de medicamentos y vacunas.
- Inspección de carnes y otros productos pecuarios.
- Adecuada capacidad de servicios de laboratorio.
- Supervisión de los centros de cría e instalaciones de cuarentena.



- La medicina veterinaria, contribuye a la prevención, control y erradicación de las enfermedades; y con ello la responsabilidad del Médico Veterinario ha aumentado en la época actual, dada la complejidad de las explotaciones pecuarias y la creciente necesidad de la sociedad.
- Actualmente para los egresados de las escuelas de Medicina Veterinaria, se requiere que sus actividades sean multidisciplinarias e integrales con otras profesiones dentro del Sector Público, ante los retos demandados en nuestra sociedad para el profesionista.



**En México y en específico en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, indica las habilidades, aptitudes y actitudes que deben tener los profesionistas.**



## **Habilidades para:**

- Realizar el diagnóstico de las enfermedades de los animales.
- Usar, prescribir y aplicar productos químicos, farmacéuticos y biológicos veterinarios.
- Realizar acciones de terapéutica médica y quirúrgica en animales.
- Llevar a cabo procedimientos quirúrgicos con fines zotécnicos.
- Promover el bienestar y la producción animal mediante la aplicación de técnicas de alimentación, alojamiento, higiene y medicina preventiva.



- Realizar estudios epidemiológicos y aplicar medidas de salud pública.
- Realizar actividades analíticas y de inspección sanitaria de los productos de origen animal.
- Seleccionar y aplicar técnicas de mejoramiento genético y reproducción animal.
- Seleccionar y controlar la calidad de insumos para la alimentación animal, y formular dietas para animales.
- Colaborar en el diseño de instalaciones para animales.
- **Realizar gestiones públicas para el cumplimiento de las disposiciones que norman las actividades agropecuarias y sanitarias.**
- Diseñar, gestionar y administrar proyectos pecuarios, impulsando el desarrollo rural y la protección del ambiente.
- Participar en actividades de investigación y docencia en producción y salud animal.

# APTITUDES GENÉRICAS



- Capacidad de trabajo en equipo.
- Aptitud para buscar, analizar e integrar información.
- Capacidad para resolver problemas en el ámbito de la medicina veterinaria y zootecnia.
- Comunicación efectiva .
- Capacidad de pensamiento crítico.
- Comprensión de documentos técnicos y científicos .



# ACTITUDES



- Integridad personal.
- Responsabilidad social.
- Compromiso con la calidad en el ejercicio de la profesión.
- Respeto por el bienestar animal.
- Respeto por el ambiente y los recursos naturales.
- Generosidad en la utilización y transmisión de los conocimientos.
- Entusiasmo para enfrentar retos en forma creativa.
- Liderazgo y actitud emprendedora.
- Actualización y superación





## La Dirección General de Profesiones señala que las habilidades de un veterinario son:

- Mantener animales sanos para promover la eficiencia productiva y funcional, mediante el diagnóstico, tratamiento, y control de las plagas y/o enfermedades de los animales.
- Realizar y monitorear programas de salud pública veterinaria, mediante la educación para la salud, prevención de las zoonosis, de la higiene y protección de alimentos, para salvaguardar la salud del hombre.
- Evitar el contagio de enfermedades de los animales al hombre.
- Analizar y resolver problemas relacionados con la medicina veterinaria.
- Aplicar conocimientos de etología, genética, nutrición, reproducción, sanidad, **legislación**, economía y administración.



- Planear, coordinar, organizar, interpretar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de desarrollo agropecuario.
- Diseñar y aplicar medidas para preservar la calidad del aire, el agua, el suelo, la flora y fauna dentro del entorno de la producción animal.
- Evitar el sufrimiento de los animales y propiciar su estado de salud, para que puedan ser más productivos para beneficio del hombre.
- Medicina y cirugía animal y sus relaciones con salud humana.
- Capacidad para ejercer la docencia y la investigación biológica y/o biomédica.
- Capacidad para intervenir en el campo de la salud pública y en el mantenimiento de los ecosistemas naturales.



## **La SAGARPA señala para los Servidores Públicos y en este caso para el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en general.**

### **El Código de Conducta**

1. Piense, hable, actúe y compórtese de manera acorde a la dignidad de un servidor público comprometido, considerado, humanitario, maduro, respetable y confiable y demuestre la máxima integridad e imparcialidad.
2. Esté orgulloso de formar parte del personal de la SAGARPA, no abuse de su autoridad, ni la utilice indebidamente.
3. Respete las leyes y normas que permitan la transparencia de la función pública, dirigida a brindar con oportunidad, respuestas y resultados de calidad.
4. Respete las costumbres locales, culturas, tradiciones y prácticas de las comunidades, atendiéndolas con un alto sentido social.



5. Trate a los usuarios con respeto, cortesía y consideración, usted ha sido designado para apoyarlos y al cumplir ese cometido será acogido con admiración.
6. Repudie el uso de los programas y recursos de la Dependencia con fines de lucro.
7. Condúzcase con diligencia y responsabilidad al emitir actos de autoridad.
8. Mantenga la voluntad de impulsar la resolución de los problemas planteados por los integrantes de la sociedad, quienes merecen un trato con compromiso.
9. Demuestre cortesía y trate con respeto a todo el personal de la SAGARPA y mejore continuamente el resultado de su trabajo.





10. Cuide y responsabilícese de todos los recursos, vehículos, equipo y bienes de la SAGARPA que se le hayan asignado.
11. Capacítese para que logre con lealtad y entusiasmo los objetivos de las políticas públicas que impulsa.
12. No se quede inmóvil, responda a las expectativas que la población requiere, promoviendo la producción agropecuaria y pesquera así como, la inocuidad alimentaria y el desarrollo rural sustentable.
13. Sé honesto.



**MVZ IRMA VARGAS RIVERA**

**Secretaria Técnica del Comité Consultivo Nacional de Normalización de  
Protección Zoosanitaria**

**[irma.vargas@senasica.gob.mx](mailto:irma.vargas@senasica.gob.mx)**

**5905-1000 Ext. 54115**